

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

Por Resolución de Alcaldía n.º 217/2022 de fecha 22/11/2022 se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022.

PERSONAL LABORAL

Denominación: Trabajador de usos múltiples.

Régimen laboral: Laboral fijo.

Nº de plazas: 2.

Situación: Vacante.

Titulación Académica: No se precisa titulación.

Grupo: II.1.2.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Salario Base año: 8.576,26.

Destino nivel 13: 4.418,26.

Complemento específico: 5.193,44.

Funciones: Mantenimiento de instalaciones municipales, control redes saneamiento y abastecimiento, trabajos de albañilería, fontanería, electricidad, mantenimiento de parques y jardines, manejo de la maquinaria, vehículos y control del funcionamiento de instalaciones municipales, limpieza de calles, auxilio a la elaboración de los padrones municipales y en general cualquier trabajo que le sea requerido en relación con la actividad y competencias del Ayuntamiento.

Denominación: Personal limpieza.

Régimen laboral: Laboral fijo.

Nº de plazas: 1.

Situación: Vacante.

Grupo/Subgrupo: II.1.3

Titulación Académica: No precisa.

Forma de provisión: Concurso-oposición.

Salario Base año: 8.576,26.

Destino nivel 13: 4.418,26.

Complemento específico: 5.193,44.

Funciones: Limpieza de escuelas, ayuntamiento y resto de instalaciones municipales.

Se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

BOPSO-137-30112022



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 137

Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Quintana Redonda, 22 de noviembre de 2022. – El Alcalde. Sergio Frías Pérez 2261

BOPSO-137-30112022